

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**23171** *ORDEN de 28 de septiembre de 1984 por la que se nombra a don Jaime Enseñat de Velasco Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición final que «de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del vigente Reglamento Orgánico de Cámaras, cada tres años se renovará el 50 por 100 de los Vocales de las Cámaras, de tal forma que sea de seis años, a partir de la primera elección, el nombramiento de los designados».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Jaime Enseñat de Velasco Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23172** *ORDEN de 21 de septiembre de 1984 por la que se nombra Profesores titulares de Universidad en la Computense de Madrid y en las plazas que se mencionan a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: La norma 7.ª, 2, de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria 9.ª, 5, de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino, y en la misma fecha se hallaren prestando servicio en una Universidad, serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad, con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares o de disciplina que estuviera legalmente equiparada al día 21 de septiembre de 1983, mediante la correspondiente propuesta de la Universidad, a instancia del interesado.

A su vez, y por Orden de 17 de mayo de 1984, quedaron sin efecto las denominaciones y adscripciones a Centro de las plazas de Profesores titulares de Universidad dotadas que en dicha fecha no estuvieran desempeñadas por funcionario de carrera o de empleo interino, ni convocadas a concurso de traslado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, pendiente de resolución.

En su virtud,

Este Ministerio, de acuerdo con las propuestas elevadas por la Universidad Complutense de Madrid, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores titulares de Universidad, en la Complutense de Madrid y en las plazas que se mencionan, a los señores que en el anexo se relacionan.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de sus respectivos destinos en el plazo establecido en el Decreto 1108/

1986, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número 3, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Tercero.—Por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid se comunicará a la Dirección General de Enseñanza Universitaria, con cargo a qué plazas de las que quedaron sin denominación ni adscripción a Centro en virtud de la Orden comunicada de 17 de mayo de 1984, se nominarán las que ahora se adjudican.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

#### ANEXO QUE SE CITA

*Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

Hernández Ibáñez, Carmen (A44EC6414).—«Derecho civil».

*Facultad de Ciencias Políticas y Sociología*

Sierra Bravo, Restituto (A44EC6501).—«Métodos y técnicas de investigación social».

*Facultad de Derecho*

Arcenegui Fernández, Jesús Joaquín (A44EC3667).—«Derecho político».

Sánchez Sánchez, Ricardo (A44EC6442).—«Derecho procesal».

*Facultad de Filología*

Hernando Cuadrado, Luis Alberto (A44EC5594).—«Lengua española».

López Salvá, Mercedes (A44EC5985).—«Filología griega».

*Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación*

Díaz Hernández, Carlos (A44EC5404).—«Historia de la Filosofía».

*Facultad de Geografía e Historia*

Brihuega Sierra, Luis Jaime (A44EC5795).—«Historia del Arte».

*Facultad de Medicina*

Arias Pérez, Jaime (A44EC5968).—«Patología y Clínica quirúrgicas».

Caballero Gordo, Adelardo (A44EC4250).—«Obstetricia y Ginecología».

Orejas González, Baltasar (A44EC5828).—«Patología general y Propedéutica clínica».

Patiño Barrios, Ramón (A44EC5828).—«Patología general y Propedéutica clínica».

*Facultad de Psicología*

Marinas Herreras, José Miguel (A44EC6445).—«Ética y Sociología».

Conchillo Jiménez, Angela A. (A44EC6378).—«Psicología matemática».

Arredondo Rodríguez, José María (A44EC6375).—«Psicología matemática».

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**23173** *ACUERDO de 5 de octubre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de promoción a la segunda categoría entre Secretarios de la Administración de Justicia de la tercera categoría, grado de ascenso.*

Visto el expediente instruido para resolver la convocatoria del concurso de promoción a la segunda categoría del Secretariado de la Administración de Justicia entre Secretarios de tercera categoría, grado de ascenso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre de 1984, y de confor-